



**CUERPO DE BOMBEROS
SAN BERNARDO, EL BOSQUE Y CALERA DE
TANGO
SUPERINTENDENCIA**

San Bernardo, 05 de febrero de 2026.

Siendo las 20:03 horas, del Jueves 05 de Febrero de 2026, se da inicio al Directorio Extraordinario de carácter online por plataforma teams, presidido por el Superintendente (s) Sr. Jaime Gutierrez Paredes, y con la asistencia de los siguientes oficiales: Vicesuperintendente (s) Sr. Carlos Bustamante Gaete, Secretaria General (i) Srta Karen Salazar Mella, Comandante Sr. Juan Borquez Correa, Segundo Comandante Sr. Cristian Gonzalez Rocuant, Tercer Comandante Sr. Sergio Santibañez Pavez, Director Primera Compañía (s) Sr. Francisco Vejares Muñoz, Director Segunda Compañía Sr. Mauricio Cortes Mendoza, Director Tercera Compañía Sr. Nelson Bastias Bobadilla, Director Cuarta Compañía Sr. José Miguel Canto Echeverria, Director Quinta Compañía Sr. Alberto Muñoz Torres, Director Sexta Compañía Sr. Gerardo Arce Oporto, Director Séptima Compañía (s) Sr. William Martinez Toro, Director Interventor Octava Sr. Marco González Flores, Director Decima Compañía Sr. Rodrigo Vilches Canto.

Se da inicio a la sesión invocando nuestro lema, *Unión, Trabajo y Disciplina*.

Tabla:

1. Autorización de firma a Jose Luis Zamanillo, para que pueda seguir firmando hasta que esté autorizada la firma del nuevo tesorero general.

Superintendente (s)

Tal como se menciona en la tabla, se citó a este directorio extraordinario, con el único fin de solicitar la autorización para que Jose Luis Zamanillo pueda seguir firmando hasta el 31 de marzo de 2026.

Vicesuperintendente (s)

En que artículo nos basamos para hacer esta autorización, ya que no tenemos artículos para que nos podamos basar en ello, a partir del próximo lunes tendremos 2 tesoreros generales, cree que el único que se puede pronunciar es el HCSD, nosotros no tenemos facultades para autorizarlo, o si no, no podríamos proclamar el nuevo tesorero general.

Superintendente (s)

Es un tema a considerar y tener presente, pero a Jose Luis Zamanillo, se le autorizaría solo el tema de la firma mientras se puede regularizar la firma del nuevo tesorero, no tendría mayor injerencia, ni asistencia a directorio, nos estaría facilitando los trámites con el uso de su firma. También es cierto como dice el vicesuperintendente tendríamos dos figuras en igual cargo, uno recién electo y otro en funciones de firma. También es válido verlo como dice el vicesuperintendente con el pleno para que

DIRECCIÓN GENERAL

**Covadonga 459
San Bernardo – Chile.**

CORREOS
ELECTRONICOS

**superintendencia@cbsb.cl
secretariogeneral@cbsb.cl**



**CUERPO DE BOMBEROS
SAN BERNARDO, EL BOSQUE Y CALERA DE
TANGO
SUPERINTENDENCIA**

vea la parte reglamentaria.

Director 8va

Cree que la segunda opción es la más conveniente para el directorio en general, nos debemos resguardar en este caso inédito, por lo tanto está de acuerdo en que se pronuncie el pleno del consejo superior.

Superintendente (s)

Con esta situación se ha dado que estamos al debe con varios proveedores, sobretodo afectan el servicio y reparaciones, es el caso del Sr Oñate puntualmente, tenemos varias deudas impagas las cuales está solicitando, pero podríamos hacerle ver una respuesta reglamentaria de parte nuestra y que se solucione a la brevedad, el pleno tiene plazo de 72 hrs para dar una respuesta.

Director 6ta

Este lunes que viene en el directorio ordinario, nosotros deberíamos proclamar al tesorero y quedaría como tesorero titular, en ese caso Jose Luis Zamanillo dejaría de ser tesorero general del cuerpo de bomberos de san bernardo, por ende el consejo superior tiene que autorizar al Voluntario Jose Luis Zamanillo para que siga firmando en calidad de voluntario, en ese caso le encuentra la razón al director 3era y 8va que nosotros no tenemos como respaldarlo.

Director 7ma (s)

Y como se hace todos los años, cuando tenemos que hacer el proceso de cambio de firma, igual sigue firmando el tesorero anterior y mientras esta el tesorero nuevo, se que hay un plazo que es hasta el 31, lo estamos viendo más que nada porque paso el plazo o por que habran 2?.

Superintendente (s)

Como bien dice es algo inédito que se ha dado, en las ocasiones anteriores el titular saliente tenía un plazo reglamentario hasta el 31 de enero para hacer entrega de su cargo, mientras el acta oficial se tramitaba, pero ahora no tenemos nada, recién este lunes iniciamos el proceso para hacer y cumplir este trámite reglamentario, los bancos se demoran y podría ser incluso a fines de marzo, y qué hacemos con los proveedores mientras tanto?

Director 7ma (s)

Consulta que tan rápido se reúne el pleno, entiende que hay muchos de vacaciones.

DIRECCIÓN GENERAL

Covadonga 459
San Bernardo – Chile.

CORREOS
ELECTRONICOS

superintendencia@cbsb.cl
secretariogeneral@cbsb.cl



**CUERPO DE BOMBEROS
SAN BERNARDO, EL BOSQUE Y CALERA DE
TANGO
SUPERINTENDENCIA**

Superintendente (s)

El pleno tiene plazo de 72 hrs para responder ante una consulta, al igual que en el caso de la consulta anterior por la secretaria general, no es tan distante, lo que nos complica es el trámite externo y eso impide cumplir con las necesidades económicas con proveedores y ahora en febrero no tendríamos firma para remuneraciones.

Director 10ma

La prórroga sería del 31 de enero al 31 de marzo?

Superintendente (s)

Aproximadamente. El tema es que él debió hacer entrega el 31 de enero, es una falla institucional, tenemos tesoro a la tercera convocatoria, pero nos compromete a los trámites externos de responder como institución. y no tendremos firma de tesoro oficial hasta marzo.

Vicesuperintendente (s)

Lo que pasa es que tenemos una figura muy extraña, el lunes tendríamos 2 tesoreros, uno que puede asistir a COG y directorio y el otro que firma, eso es poco regular, por ende hay que autorizar por única vez este hecho, ya que no hay artículo que respalde aquello, el artículo 80 indica que habrá tesoro hasta que sea reemplazado y eso ocurrirá el lunes, pero no tendremos firma, porque no hay acta de constitución de directorio, eos nos demora, pero para respaldarse el actual tesoro, el futuro tesoro y el directorio. lo que podríamos hacer es que el tesoro general vise a Jose Luis antes de firmar, el voluntario no tiene ningún problema en seguir firmando ya habló con él, pero solicitó un respaldo al respecto, tiene toda la razón en aquello, nosotros como tercera también nos vemos afectados pero hay que hacerlo como corresponde, que el superintendente llame a los dos presidentes de sala y explicarles y está seguro de que van a entender y el día lunes hacemos el tema como corresponde.

Superintendente (s)

El primer trámite en la notaría para legalizar el acta de constitución y luego de tener ese documento, se lleva a los bancos con los que opera el cuerpo, eso es lo que demanda tiempo.

Director 8va

El próximo lunes al directorio deberían asistir los dos nuevos integrantes, y tratar como primer punto la proclamación de estos dos oficiales y así ganar tiempo. hacer un directorio extraordinario para eso.

DIRECCIÓN GENERAL

Covadonga 459
San Bernardo – Chile.

CORREOS
ELECTRONICOS

superintendencia@cbsb.cl
secretariogeneral@cbsb.cl



**CUERPO DE BOMBEROS
SAN BERNARDO, EL BOSQUE Y CALERA DE
TANGO
SUPERINTENDENCIA**

Superintendente (s)

Tenemos una opción de enviar a consulta al pleno respecto a la autorización de firma de Jose Luis Zamanillo, hasta el 31 de marzo.

vicesuperintendente (s)

Podría ser hasta cuando se autorice la firma por el banco y ahí no quedamos amarrados a una fecha.

Se somete a votación la siguiente opción:

Elevar los antecedentes al pleno, solicitando la autorización de firma de Jose Luis Zamanillo hasta que la firma del nuevo tesorero se encuentre autorizada por el banco.

Se realiza votación a viva voz de todos los directores y oficiales generales presentes quienes están de acuerdo y aprueban.

No se logra comunicación con director 5ta, se le consulta por escrito e indica aprobar, (se adjunta comprobante de conversación).

DIRECCIÓN GENERAL

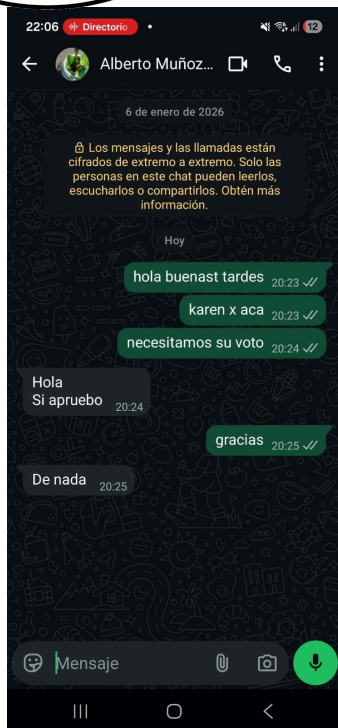
**Covadonga 459
San Bernardo – Chile.**

**CORREOS
ELECTRONICOS**

**superintendencia@cbsb.cl
secretariogeneral@cbsb.cl**



CUERPO DE BOMBEROS SAN BERNARDO, EL BOSQUE Y CALERA DE TANGO SUPERINTENDENCIA



Acuerdo

Por votación unánime se aprueba la moción de enviar la consulta al pleno.

Comandante

¿Sería posible que esta petición salga hoy o mañana temprano?

Secretaria General (i)

Me comprometo hacer el acta terminando el directorio y enviar la consulta al pleno ahora.

Superintendente (s)

Andaremos bien en los tiempos, al igual que con la consulta anterior.

Director 8va

Sería bueno tener lista el acta que se llevará a escritura pública, para ganar tiempo, se puede tener lista

DIRECCIÓN GENERAL

**Covadonga 459
San Bernardo – Chile.**

CORREOS ELECTRONICOS

**superintendencia@cbsb.cl
secretariogeneral@cbsb.cl**



**CUERPO DE BOMBEROS
SAN BERNARDO, EL BOSQUE Y CALERA DE
TANGO
SUPERINTENDENCIA**

con los nombres.

Vicesuperintendente (s)

Para que tenga lista las OODD con las subrogancias que cambian el día lunes.

Superintendente (s)

Se dará curso a todos esos documentos.

Siendo las 20:28 y sin más temas que tratar se da por finalizado el directorio extraordinario.

karen Salazar Mella
Secretaria General (i)

Jaime Gutierrez paredes
Superintendente (s)

DIRECCIÓN GENERAL

Covadonga 459
San Bernardo – Chile.

**CORREOS
ELECTRONICOS**

superintendencia@cbsb.cl
secretariogeneral@cbsb.cl